



Lunes 28 de abril de 2014 INISA-DIR-385-2014

UCR FM 09:36 05/05/14

Doctor Luis Bernardo Villalobos Decano Facultad de Medicina

Estimado Dr. Villalbos:

Le solicito elevar para aval del Consejo Asesor de la Facultad de Medicina la solicitud de exoneración del pago del fondo de desarrollo institucional (FDI) del proyecto 742-B3-779/ED-3050/FUNDEVI 2819 VI Simposio Internacional de Helicobacter pylori.

Dicha solicitud cuenta con el visto bueno del Consejo Asesor del INISA, según el acta 20-2014 (adjunta). Mucho le agradeceré la colaboración que nos pueda brindar.

Cordialmente,

OSTA BICA STANDAN INISA

Fernando Morales Montero, Ph.D. Director a.i.

Sesence Cc. Vanessa Ramírez Mayorga, Investigadora principal ED-3050 Archivo/Consecutivo ☐





Acta de la Sesión Ordinaria Nº 20-2014, celebrada por el Consejo Asesor del Instituto de Investigaciones en Salud, el martes veintidós de abril de dos mil catorce, a las nueve horas, en la sala de sesiones del Instituto.

Miembros presentes: PhD. Rosario Achí Araya, Representante del Consejo Científico; M.Sc. Isabel Castro Volio, Representante de los Investigadores; Ph.D. Fernando Morales Montero, Representante de los Investigadores, quien preside; Ph.D. Vanessa Ramírez Mayorga, Representante del Consejo Científico; M.Sc. Olga Marta Murillo Bolaños, Representante del Posgrado en Gerontología; Ph.D. Adriana Troyo Rodríguez, Representante designada por el Área de la Salud; Ph.D. Clas Une, Representante de los Investigadores. Ph.D. Luis Bernardo Villalobos Solano, Decano representante del Área de la Salud.

Ausentes con excusa: M.Sc. Adriana Suárez Urham; Representante del Posgrado en Ciencias Biomédicas; Ph.D. Patricia Cuenca Berger (incapacidad).

Artículo 9. Avai para la exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional en el marco del proyecto VI Simposio Internacional de Helicobacter pylori, cuenta FUNDEVI 2819.

El Consejo conoce la solicitud de la Ph.D. Vanessa Ramírez, quién somete para aval la exoneración del 15% correspondiente al fondo de desarrollo institucional del VI Simposio Internacional de Helicobacter pylori; proyecto inscrito en la Vicerrectoría de Investigación con el número 742-B3-779 y en la Vicerrectoría de Acción Social con el número ED-3050.

En su nota INISA-VR-336-2014 explica que el dinero será utilizado para cubrir por publicidad y propaganda, debido a que han recibido solicitudes de información en papel. Según el presupuesto elaborado para el Simposio, el monto correspondiente a la exoneración es de \$2.025,76 aproximadamente.

El Consejo delibera y con 8 votos a favor y ninguno en contra, acuerda:

Acuerdo: Se avala el trámite para la exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional (15%) en el marco del proyecto VI Simposio Internacional de Helicobacter pylori. Acuerdo firme.

> ward conoril Fernando Morales Montero, Ph.D. Coordinador a.i. del Consejo Asesor

INISA





Instituto de Investigaciones en Salud

San José 08 de Abril de 2014 Ref.: INISA-VR-336-2014

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN SALUO

0 8 ABR 2014

9 0 71011 2011

RECIBIDO POR: SILVIAN

Sr.

Fernando Morales Montero, Ph.D. Director a.i. INISA

Estimado señor:

Le insto respetuosamente elevar ante el Consejo Asesor a su digno cargo, la solicitud de aval para la exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional en el marco del proyecto VI Simposio Internacional de *Helicobacter pylori*, cuenta FUNDEVI 2819. Este proyecto es considerado de especial interés institucional (Resolución R-199-2013).

El dinero proveniente de la exoneración se utilizará para cubrir gastos directos del simposio, en este caso en particular se estaría destinando al rubro de publicidad y propaganda. Para cualquier actividad de este tipo es primordial divulgar el evento por diversos medios; actualmente, lo estamos haciendo vía electrónica, sin embargo, nos llegan solicitudes pidiéndonos la información en papel (desplegables, programas, etc.).

Adjunto a la presente encontrará el desglose presupuestario de la actividad. Como se observa en el presupuesto tenemos estimamos un ingreso total de \$60.466.44. Si incluimos en los gastos una partida de publicidad y propaganda esto nos dejaría con un desbalance de \$2.025.76; el cual podría subsanarse con la exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano el apoyo brindado,

Con toda consideración,

Vanessa Ramírez Mayorga

Coordinadora
Cuenta FUNDEVI 2819

CC.: Archivo